



Nº /64 -DG/HHV-2021

# Resolución Directoral

Santa Anita, / de Diciembre del 2021

# VISTO:

El Expediente N° 21MP-12888-00, que contiene el Informe N° 01-CE-SUBCAFAE-HHV-2021, de fecha 10 de diciembre del 2021, del Presidente del Comité Electoral SUB CAFAE, haciendo conocer los resultados del proceso de elección de los representantes de los trabajadores, ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, periodo diciembre 2021-diciembre 2023;

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 028-81-PCM y Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo de las Entidades;

H. OCAMPO C.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" integrado por un representante de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité, y por tres representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los Vocales; precisando que el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 107-DG/HHV-2021, de fecha 05 de agosto del 2021, se prorrogó la vigencia del mandato de la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán, hasta el 28 de diciembre del 2021; en tanto se ejecute el proceso electoral para la elección de los nuevos representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el indicado SUB CAFAE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 138-DG/HHV-2021, de fecha 02 de noviembre del 2021, se aceptó la renuncia del Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla, al cargo de jefe de la Oficina de Personal, designándose en su reemplazo a la Lic. Psic. Hermelinda Nelly OCAMPO CARHUAS, como jefa de la indicada Oficina, a partir de la fecha de la citada Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 143-DG/HHV-2021, de fecha 10 de noviembre del 2021, se conformó el Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante documento de visto, el indicado Comité Electoral informa que, con fecha 09 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el citado proceso de elecciones, cuyos resultados constan en el Acta de Escrutinio y Proclamación de los representantes elegidos, periodo diciembre 2021 - diciembre 2023, del Hospital Hermilio Valdizán; consignando el cómputo de los votos obtenidos por cada una de las dos (02) Listas, de la siguiente manera: Lista N° 1: 105 votos; Lista N° 2: 51 votos; votos en blanco: 1 y votos Nulos o viciados: 2; con un total de 159 votos registrados correctamente;

Que, del citado escrutinio de votos, ha resultado ganadora la Lista Nº 1 con 105 votos, por lo que resulta pertinente la proclamación y oficialización de los nuevos integrantes titulares y suplentes de

los trabajadores que conformarán el referido SUB CAFAE, periodo diciembre 2021 - diciembre 2023, quienes asumirán los cargos y responsabilidades, por dos años, a partir del 29 de diciembre del 2021, concluyendo el 29 de diciembre del 2023; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 11° Inc. c) de la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

# SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, por el período de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre 2021, concluyendo el 29 de diciembre 2023, por los fundamentos de la presente Resolución, conforme se detalla a continuación:

### **MIEMBROS TITULARES:**

¥.	Mgtr. Willy Colón Flores Castillo	DNI N° 06266488	PRESIDENTE
2	CPC. Victoria Catalina Martínez Heredia	DNI N° 10108848	VICEPRESIDENTA
•	Lic. Hermelinda Nelly Ocampo Carhuas	DNI N° 09225762	SECRETARIA
•	Sra. Marcia Del Pilar Peña Arambulo	DNI N° 02830280	TESORERA
•	Sra. Rosa María Canales Gutiérrez	DNI N° 08662163	VOCAL
•	Sra. Mariza Sohole Quilca Simón	DNI N° 07087972	VOCAL

# **MIEMBROS SUPLENTES:**

•	Sra. Marilú Carbajal Sinti	DNI N° 06278126	TESORERA
	Representante de los Trabajadores		
	Emilio Santiago Blanco Arguedas	DNI N° 09711099	VOCAL
	Representante de los Trabajadores		
•	Sr. Amadeo Antonio Zavala Oblitas	DNI N° 06859849	VOCAL

Representante de los Trabajadores

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3°.- Poner la presente Resolución en conocimiento de las instancias correspondientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese;

GLCV/.
DISTRIBUCIÓN
OEA
OP
OAJ.
INFORMÁTICA
SUBCAFAE
ARCHIVO CENTRAL

MINISTERIO DE SALUD Hospital Hermi lio Valdizan M.C. Gloria Luz Cueva Vergara Directora General (e) C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799



